



- c) Importe de adjudicación: Sesenta mil ciento cuarenta y ocho euros, IVA exento (60.148,00 €).
- d) Fecha de formalización del contrato: 31 de agosto de 2016.

Mérida, 24 de octubre de 2016. La Letrada Mayor y Secretaria General, CRISTINA CORREA CRUZ.

## **AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA**

*EDICTO de 3 de octubre de 2016 sobre Estudio de Detalle.* (2016ED0146)

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2016, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Francisco de Jesús Valverde Luengo, actuando en representación de Asociación Pro-Discapitados Intelectuales Placeat, referido a la definición de la rasante del acerado de la calle Santa Cristina y ajustar la alineación prevista por el PGM en esta zona de San Gil.

Lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 133.2 y 129.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura se hace público para que, durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones.

Plasencia, 3 de octubre de 2016. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*EDICTO de 19 de octubre de 2016 sobre información pública de la Unidad de Actuación del Área de Planeamiento Específico H.1.05 del Plan General Municipal.* (2016ED0165)

Por don Alberto Navarro Camacho, con DNI 52258151N y domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, en Avenida Charles Darwin, s/n, Pabellón Monorrail, Isla de la Cartuja; actuando en nombre y representación, en su calidad de presidente, de la Agrupación de Interés Urbanístico APE H105, del PGM de Villanueva de la Serena, con el mismo domicilio que el anterior, constituida en escritura pública otorgada en Sevilla, ante el notario don Juan Aznar de la Haza, el día 4 de octubre de 2016 (n.º 2.393); se ha presentado solicitud, con entrada en el Registro Municipal el día 11 de octubre actual (n.º 8.259), para concurrir a la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la unidad de actuación del área de planeamiento específico H.1.05 del Plan General Municipal, acompañada de programa de ejecución,



que contiene la documentación de la A.I.U., la proposición jurídico-económica (en plica cerrada), la propuesta de convenio urbanístico (en plica cerrada), el estudio de detalle y un anexo de urbanización.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 134.A.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se procede a la apertura de un período de información pública de veinte días, que se anunciará mediante la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura y, posterior o simultáneamente, en el Diario "HOY" (el cómputo del plazo se efectuará a partir del día siguiente a la última publicación que aparezca), durante el cual se podrá consultar la alternativa técnica presentada, formular alegaciones y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, que deberán acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional, cuyo importe será como mínimo del 3 por 100 del coste previsto de las obras de urbanización.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio, se ha remitido el correspondiente aviso, con este contenido, al domicilio fiscal de aquéllos que constan en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta.

Villanueva de la Serena, 19 de octubre de 2016. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## **FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE GOLF**

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2016 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia. (2016081351)*

La Federación Extremeña de Golf convoca elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la misma, a partir del día 11 de octubre. El reglamento electoral, calendario y censo electoral encontrarán expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Deportes y en la sede de la Federación Extremeña Golf (c/ San Pedro de Alcántara n.º 12-1.º izquierda, de Cáceres).

Cáceres, 14 de octubre de 2016. El Secretario, PABLO VALVERDE GONZÁLEZ.